

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GEMICA S.A. CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y uno días del mes de enero del año dos mil dieciocho, en local de la compañía ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, mz. 503 solar 12 y 13 Edificio Atlantis Piso 1 Of. 103, siendo las diez de la mañana, se reúne la Junta General de la Compañía GEMICA S.A. de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma Ley y que son: 1.- MOLINA VERA EMILY DENISSE, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones; 2.- CUADRO MOLINA GLEEN EDUARDO, por sus propios derechos, propietario de UNA accion; Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Se designan entre los presentes para que presida la sesión al Sr. CUADRO MOLINA GLEEN EDUARDO y para que actúe como secretario Ad-Hoc al Señor PATRICIO ESTUARDO TAPIA QUINCHA.

El secretario Ad-Hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constado que se encuentran presentes todo el capital social de la compañía, el mismo que es de Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no a la celebración de esta Junta, en la que deberá tratarse como único asunto:

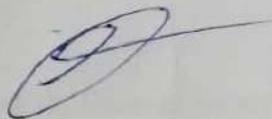
1.- DECLARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL AÑO 2019.

1.- DECLARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL AÑO 2019. El presidente de la Junta manifiesta que se han concluido con total satisfacción y apego a la ley los Estados Financieros de la compañía no teniendo utilidad para este periodo fiscal, también manifiesta e invita a todo el capital social de la misma a seguir participando para que en el próximo año venidero sean obtenga utilidades.

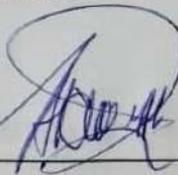
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- 1.- Listado de asistencia de los socios firmadas.
- 2.- Copia de la Presente Acta certificada.

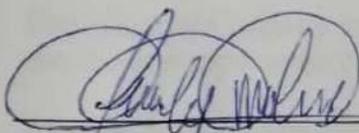
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la cual queda aprobada y sin modificaciones algunas, con lo que se declara confluída la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.



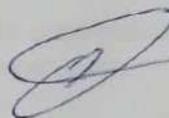
CUADRO MOLINA GLEEN EDUARDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



PATRICIO E. TAPIA QUINCHA
Secretario Ad-Hoc de la Junta



MOLINA VERA EMILY DENISSE
ACCIONISTA



CUADRO MOLINA GLEEN EDUARDO
ACCIONISTA